

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las nueve horas con treinta minutos del día siete de octubre de dos mil veintidós. Atendiendo
3 la convocatoria girada por el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO**
4 **ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se
5 encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es Consejeros/as
6 siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO**
7 **GARCÍA AMAYA**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, doctor **LUIS**
8 **ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, licenciada
9 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo

10 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(as)
11 señores(as) Consejeros(as) antes relacionados se tiene el quórum legal y necesario para
12 iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y
13 aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y
14 siete -dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
15 Gerente General Interina presenta resultados de concurso interno de la Jefatura de la Unidad
16 de Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto seis.** Gerente General Interina presenta
17 solicitud de concurso externo para evaluador judicial para la zona occidental. **Punto siete.**
18 Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Jueza Segundo de Paz de San Salvador
19 presenta solicitud de certificación de evaluaciones. **Punto siete punto dos.** Secretario
20 Ejecutivo presenta informe trimestral de cumplimiento a los objetivos operativos uno y dos
21 del Plan Anual de Trabajo. **Punto siete punto tres.** Gerente General Interina solicita
22 modificación del acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria quince -dos mil
23 veintidós. **Punto siete punto cuatro.** Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación
24 Judicial presenta resultado obtenido en el proceso de selección a capacitadores y
25 capacitadoras para el área de Derecho Laboral. **Punto siete punto cinco.** Subdirectora
26 Interina de la Escuela de Capacitación Judicial presenta resultado obtenido en el proceso de

1 selección a capacitadores y capacitadoras para el área de Derecho Penal y Penitenciario.
2 **Punto siete punto seis.** Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
3 autorizar incorporación de actividad en la programación del cuarto trimestre dos mil veintidós,
4 en el área de Derecho Laboral. **Punto siete punto siete.** Jefa Interina del Departamento de
5 Recursos Humanos presenta informe de período de prueba y solicitud de nombramiento
6 permanente del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto siete punto ocho.** Jefa
7 Interina del Departamento de Recursos Humanos presenta informe de período de prueba y
8 solicitud de nombramiento permanente de Técnico Jurídico. **Punto siete punto nueve.** Jefa
9 Interina del Departamento de Recursos Humanos presenta informe de período de prueba y
10 solicitud de nombramiento permanente de Colaboradora de Servicios Varios. **Punto siete**
11 **punto diez.** Gerente General Interina presenta solicitud de autorización de ajuste
12 presupuestario. **Punto ocho.** Varios. **Punto ocho punto uno.** Gerente General Interina
13 presenta solicitud de autorización de prórroga de contratos de los servicios de Seguridad
14 Privada y Limpieza. La agenda fue aprobada por unanimidad por los(as) señores(as)
15 Consejeros(os). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA TREINTA Y SIETE**
16 **-DOS MIL VEINTIDÓS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil
17 veintidós; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno.
18 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno.**
19 **INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero, expresa
20 haber recibido de la Secretaría Ejecutiva un reporte que detalla acuerdos que se han dejado
21 para el estudio de los miembros de este colegiado; por lo que expresa que estará enviando
22 próximamente convocatoria para realizar reuniones de trabajo para darle tratamiento a tales
23 asuntos, retomar su discusión en las próximas sesiones y generar los acuerdos que se
24 estimen pertinentes. El Pleno habiendo escuchado el informe generado por el señor
25 Presidente en seguimiento a los acuerdos pendientes de estudio de los miembros de este
26 colegiado, expresan que estarán a la espera de la convocatoria para las reuniones de

1 trabajo. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal rendido por el señor
2 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, sobre los acuerdos que se tienen
3 pendientes de estudio de los miembros del Pleno; y b) Encontrándose presentes los(as)
4 señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo. **Punto cuatro punto**
5 **dos. INFORME DE CONSEJERO MAESTRO ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** El
6 señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, expresa que dará informe verbal
7 sobre reuniones de trabajo que ha venido desarrollando sobre la ejecución de actividades
8 académicas en el marco de las Cartas de Entendimiento que se han suscrito con el Centro
9 Nacional de Registros, Fiscalía General de la República y Procuraduría General de la
10 República. Continúa manifestando el señor Consejero Funes Teos que en las distintas
11 reuniones con los enlaces de los aliados estratégicos ha buscado imprimir en estas alianzas
12 una dinámica tendiente a documentar con datos estadísticos las bondades que generen
13 estos instrumentos de cooperación interinstitucional. En lo que respecta al Centro Nacional
14 de Registros en las conversaciones se busca la elaboración de un módulo instruccional
15 completamente nuevo que beneficie la labor registral y judicial; por parte del Registro de la
16 Propiedad Intelectual se han ofrecido cupos para funcionarios judiciales que serán impartidos
17 por experto de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI); de igual manera se
18 ha contemplado el ofrecimiento de becas. Finalmente, señala que las instituciones muestran
19 un gran interés en la ejecución de un módulo (en construcción) de generar competencias en
20 formato de diplomado para la formación de tutores en entornos virtuales; proponiéndose que
21 al menos se logren acreditar de cuatro a cinco tutores virtuales por cada institución aliadas;
22 quienes tendrán la oportunidad de replicar al interior de las instituciones la experiencia. El
23 Pleno agradece el informe que ha generado el señor Consejero maestro Alcides Salvador
24 Funes Teos, sobre las sesiones de trabajo que se han venido desarrollando con los aliados
25 estratégicos mencionados en el informe; quedando a la espera de los avances que tales
26 esfuerzo puedan tener. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación

1 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe verbal rendido por el señor
2 Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, sobre reuniones de trabajo sostenidas con
3 enlaces del Centro Nacional de Registros, Fiscalía General de la República y Procuraduría
4 General de la República, a efecto de buscar la ejecución de actividades conjunta en el marco
5 de la suscripción de la Carta de Entendimiento con tales organismos; y **b)** Encontrándose
6 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo. Se
7 hace constar que durante el desarrollo de este punto se incorporó a la sesión el señor
8 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE**
9 **CONSEJERO DOCTOR LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ.** El señor Consejero doctor
10 Luis Alonso Ramírez Menéndez informa de forma verbal al Pleno que en lo que concierne al
11 Diplomado en Derecho Farmacéutico que busca ejecutarse de forma conjunta con la
12 Dirección Nacional de Medicamentos, en el marco de la Carta de Entendimiento suscrita con
13 tal institución; se ha avanzado considerablemente en dicho proyecto, en el que se piensa
14 involucrar a funcionarios claves de las demás instituciones aliadas con las que el Consejo
15 Nacional de la Judicatura ha suscrito iguales instrumentos de cooperación interinstitucional;
16 en su momento oportuno la Escuela de Capacitación Judicial hará la petición a este
17 colegiado de autorizar la incorporación del mismo en la respectiva programación trimestral.
18 El Pleno agradece al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez las gestiones
19 que realiza para la ejecución de tan importante actividad formativa, que espera sea del
20 impacto y utilidad esperada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
21 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe verbal rendido
22 por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, sobre los avances en la
23 ejecución del Diplomado en Derecho Farmacéutico a ejecutarse en forma conjunta con la
24 Dirección Nacional de Medicamentos; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as)
25 Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo. **Punto cuatro punto cuatro.**
26 **INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El

1 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
2 Planificación, Estudios e Investigaciones; expresa su agradecimiento a los miembros del
3 Pleno por su participación en los Talleres de Planificación Estratégica Institucional que se
4 están realizando con el apoyo del consultor _____, Sociedad Anónima de Capital
5 Variable en coordinación con la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Expresa como
6 coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones que la participación
7 de la máxima autoridad es de crucial importancia por cuanto es la visión estratégica que
8 tienen los miembros de este colegiado el que debe imprimirse al producto que se obtenga de
9 estos talleres, por lo que es importante el acompañamiento. El Pleno expresa que dará el
10 acompañamiento respectivo a este esfuerzo de la planificación estratégica institucional, ya
11 que el resultado que se obtenga debe poseer la visión de transformación y mejoramiento que
12 este Pleno quiere dar a los servicios que presta la institución. Luego de haber generado el
13 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
14 recibido el informe verbal rendido por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
15 Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; sobre el
16 desarrollo de las Jornadas de Talleres de Planificación Estratégica Institucional; y b)
17 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este
18 acuerdo. **Punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA RESULTADOS DE**
19 **CONCURSO INTERNO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y**
20 **RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la
21 nota y anexos referencia número GG/PLENO/setecientos sesenta y seis/dos mil veintidós,
22 fechada el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General
23 Interina; por medio del cual comunica el resultado del concurso interno de la Jefatura de la
24 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, que se realizó en cumplimiento al
25 acuerdo contenido en el punto diez punto tres de la sesión ordinaria treinta y cinco –dos mil
26 veintidós, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintidós; en la tramitación del

1 concurso se estableció el período para la recepción de hojas de vida, del veinte al veintiséis
2 de septiembre del presente año; en el cual únicamente se inscribió el licenciado
3 _____, Jefe Interino de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
4 Públicas desde el uno de julio de dos mil veintidós. El Departamento de Recursos Humanos
5 procedió a realizar el análisis curricular del único postulante concluyendo que cumple con el
6 perfil del puesto en concurso; de igual manera menciona que el profesional participante,
7 desde el primero de julio de dos mil veintidós se ha desempeñado de manera interina en en
8 el cargo de Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, por lo que
9 conoce sobre el trabajo que demanda el empleo, considerándolo como un recursos efectivo
10 para el mencionado cargo. Sobre la base de lo antes expuesto y a solicitud del
11 Departamento de Recursos Humanos, la Gerente General interina, remite al Pleno, los
12 resultados del concurso interno de Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
13 Publicas, en la que solicita: i) Dar por recibido el resultado del concurso interno de Jefatura
14 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, los cuales indican que el licenciado
15 _____, es considerable para el cargo, destacando que, desde
16 el primero de julio del presente año, funge en el citado cargo, en forma interina; ii) En caso
17 de considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza de: Jefe Unidad de
18 Comunicaciones y Relaciones Públicas, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
19 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,
20 Partida nueve, Subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario
21 mensual de mil ochocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con
22 setenta y tres centavos de dólar, en primera categoría. Sugiriendo el nombramiento a partir
23 del diez de octubre del dos mil veintidós; iii) Ratificar acuerdo en la misma sesión. En la
24 misma línea, la Gerente General interina informa al Pleno que, de llegarse a considerar el
25 nombramiento del licenciado _____, debido a que es empleado
26 interino y en relación al período de prueba de tres meses, la Jefa del Departamento de

1 Derechos Humanos efectuó consulta al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, en relación a que
2 si el personal que ya labora interinamente en el Consejo y que además es un puesto de
3 jefatura, tendría que cumplir con período de prueba; sobre el particular, el Jefe de la Unidad
4 Técnica Jurídica expresó que no es necesario, opinión que consigna en memorándum. El
5 Pleno estima que dado que los resultados del concurso interno indican aplicación única del
6 licenciado ; lo cual no obsta a que este sea un
7 profesional que cuenta con las credenciales académicas y aptitudes que le hacen una
8 persona idónea para el cargo, lo cual ha demostrado desde su nombramiento interino estar
9 capacitado para el cumplimiento de las obligaciones y retos que el cargo le demanda;
10 asimismo, y como se ha venido razonando en nombramientos previos, resultan atendible los
11 argumentos expuestos en la opinión del jefe de la Unidad Técnica Jurídica de dispensar este
12 tipo de nombramientos del período de prueba; por ello se procederá a nombrar de manera
13 permanente al licenciado como Jefe de la Unidad de
14 Comunicaciones y Relaciones Públicas. Luego de haber generado el espacio para la
15 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
16 anexos referencia número GG/PLENO/setecientos sesenta y seis/dos mil veintidós, fechada
17 el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y
18 por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto tres de la sesión ordinaria treinta y
19 cinco -dos mil veintidós, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintidós; b) Tener
20 por recibido el resultado del concurso interno de Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y
21 Relaciones Públicas, los cuales indican que el licenciado
22 , es considerable para el cargo en concurso, el cual ha venido desempeñando de
23 manera interina desde el día uno de julio de dos mil veintidós; c) Nombrar de manera
24 permanente desde el día diez de octubre de dos mil veintidós; al licenciado
25 como Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; para
26 lo cual se utilizará la plaza vacante de Jefe Unidad de Comunicaciones y Relaciones

1 Públicas, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional,
2 Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida nueve, Subpartida
3 uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de mil ochocientos
4 treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y tres centavos de
5 dólar, en primera categoría; el cual será cubierto con fondos del presupuesto del Consejo
6 Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar este
7 acuerdo a: Gerente General Interina; Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos
8 y al Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos
9 pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUD DE**
10 **CONCURSO EXTERNO PARA EVALUADOR JUDICIAL PARA LA ZONA OCCIDENTAL.**
11 El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia
12 número GG/PLENO/setecientos setenta y cinco/dos mil veintidós, fechada el treinta de
13 septiembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; mediante el cual
14 hace referencia al acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria veintiocho -dos
15 mil veintidós, celebrada el veinte de julio de dos mil veintidós; a través del cual se declaró
16 desierto el concurso interno para cubrir el cargo de Evaluador Judicial de la zona occidental,
17 por lo tanto la Jefa interina del Departamento de Recursos Humanos, ha manifestado, que
18 en este caso lo que procede es aplicar el numeral cuatro, del acápite VI del Normas del
19 Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, el
20 cual indica: “*cuando en el proceso de selección interno no se obtuviere ninguna candidatura*
21 *idónea y se trate de una plaza de dirección o técnica, se procederá al concurso externo*”, en
22 razón de lo anterior la Gerente General Interina, por solicitud del Departamento de Recursos
23 Humanos, somete a consideración, lo siguiente: i) Autorizar al Departamento de Recursos
24 Humanos, el inicio del concurso externo para Evaluador/a Judicial de la zona occidental,
25 utilizando la plaza vacante de Evaluador Judicial II, de Unidad Presupuestaria cero dos:
26 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de

1 Magistrados y Jueces partida dieciocho, subpartida cinco, por Ley de Salarios, con un salario
2 mensual de mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con
3 ochenta y siete centavos de dólar en primera categoría; ii) Autorizar la publicación del cartel
4 del concurso externo, para el puesto de Evaluador/a de Judicial de la zona occidental, en un
5 periódico de mayor circulación nacional, de acuerdo a lo establecido en el número cuatro del
6 acápite V. Políticas del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo
7 Nacional de la Judicatura; iii) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El Pleno considera de
8 mucha importancia avanzar en el proceso de reclutamiento y selección de personal para la
9 Unidad Técnica de Evaluación, razón por la cual resulta necesario que se emita el acuerdo
10 autorizando el concurso externo de acuerdo a la normativa interna citada en la solicitud que
11 hace Gerencia General. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
12 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número
13 GG/PLENO/setecientos setenta y cinco/dos mil veintidós, fechada el treinta de septiembre de
14 dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; b) Autorizar al Departamento de
15 Recursos Humanos para que inicie el concurso externo para cubrir la plaza de Evaluador/a
16 Judicial de la zona occidental, utilizando la plaza vacante de Evaluador Judicial II, de Unidad
17 Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo
18 cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces partida dieciocho, subpartida cinco, por Ley
19 de Salarios, con un salario mensual de mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados
20 Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar en primera categoría; c) Autorizar
21 la publicación del cartel del concurso externo, para el puesto de Evaluador/a de Judicial de la
22 zona occidental, en un periódico de circulación nacional, cuyo costo será con fondos del
23 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; d) Ratificar el acuerdo en la misma
24 sesión; y e) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad
25 Financiera Institucional, Jefa interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
26 Institucional, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Jefa Interina del

1 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
2 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE SAN**
3 **SALVADOR PRESENTA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EVALUACIONES.** El
4 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota fechada el veintitrés de
5 septiembre, suscrita por la licenciada _____, en la que solicita
6 certificación de los resultados obtenidos en las Evaluaciones Judiciales a su persona desde
7 el año dos mil diecisiete hasta la actualidad, a efectos de poder acreditar el desempeño de
8 su cargo como miembro de la Carrera Judicial ante el Tribunal de Ética Gubernamental.
9 Continúa expresando el Secretario Ejecutivo, que a la fecha las certificaciones solicitadas por
10 la funcionaria judicial ya fueron entregadas en atención a la premura con que se requerían
11 las mismas. El Pleno en vista a que a la fecha la certificaciones ya fueron expedidas de
12 manera oportuna por el Secretario Ejecutivo, se procederá a ratificar lo actuado por dicho
13 funcionario. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
14 el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el veintitrés de septiembre,
15 suscrita por la licenciada _____ ; **b)** Ratificar lo actuado por el
16 Secretario Ejecutivo al haber expedido las certificaciones de los resultados obtenidos por la
17 licenciada _____, Jueza Segundo de Paz de San Salvador,
18 departamento de San Salvador, desde el año dos mil diecisiete a la fecha; y **c)**
19 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo; el cual
20 deberá comunicarse además a la licenciada _____, Jueza Segundo de
21 Paz de San Salvador, departamento de San Salvador; para los efectos pertinentes. **Punto**
22 **siete punto dos. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME TRIMESTRAL DE**
23 **CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS DEL PLAN ANUAL DE**
24 **TRABAJO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno su memorando y
25 anexos referencia número CNJ/SE/ciento cincuenta y seis/dos mil veintidós, fechado el
26 treinta de septiembre de dos mil veintidós; por medio del cual remite los informes trimestrales

1 correspondiente al cumplimiento de ; Objetivo Operativo uno (OP UNO) “Formalizar y
2 documentar las sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”; y Objetivo
3 Operativo dos (OP DOS) “Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de Pleno, por
4 parte de las unidades sustantivas y administrativas”, del Plan Anual de Trabajo dos mil
5 veintidós de Secretaría Ejecutiva, informe que corresponde al tercer trimestre del año en
6 curso (julio, agosto y septiembre); el informe que se hace del conocimiento del Pleno detalla
7 la totalidad de las actas elaboradas y acuerdos aprobados; así como las notificaciones de los
8 mismos; de igual manera se reporta para conocimiento del Pleno el detalle de treinta
9 acuerdos que están pendientes de cumplimiento. El Pleno debido a que el informe que se
10 genera por la Secretaría Ejecutiva es parte de la Planificación institucional, considera
11 pertinente sea remitido a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para que consolide
12 la información con el resto de informes que generen las demás dependencias institucionales
13 en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a la Planificación Institucional; de igual manera es
14 necesario instruir al Secretario Ejecutivo para que solicite a las unidades y dependencias que
15 figuran pendientes de cumplimientos de acuerdo generen las explicaciones o informes
16 correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
17 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia
18 número CNJ/SE/ciento cincuenta y seis/dos mil veintidós, fechado el treinta de septiembre
19 de dos mil veintidós, suscrito por el Secretario Ejecutivo; por medio del cual remite los
20 informes correspondientes al tercer trimestre del cumplimiento de los objetivos operativos de
21 tal dependencia; **b)** Remitir la documentación anterior a la Unidad Técnica de Planificación y
22 Desarrollo para la consolidación de tal información en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a
23 la Planificación Institucional; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que solicite a las
24 dependencias que figuran pendientes de cumplimiento de acuerdo generen los informes
25 correspondientes en un plazo máximo de diez días; y **d)** Encontrándose presente el
26 Secretario Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse a la

1 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
2 **punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO**
3 **CONTENIDO EN EL PUNTO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUINCE -DOS MIL**
4 **VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos
5 referencia número GG/PLENO/setecientos cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el
6 veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por
7 medio del cual expresa haber recibido comunicación procedente del Departamento de
8 Recursos Humanos según referencia RRHH/GG/ochocientos sesenta y ocho/dos mil
9 veintidós, en el que hace referencia al Plan Anual de Capacitación para el personal del
10 Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintidós, el cual fue aprobado por el Pleno en el
11 punto cinco de la sesión ordinaria número quince -dos mil veintidós, celebrada el veinte de
12 abril de dos mil veintidós; Plan que tiene contemplada la ejecución de una actividad de
13 capacitación sobre Ética, la cual inicialmente estaba proyectada ejecutarse para todo el
14 personal de la institución; sin embargo, en reunión de trabajo de la Comisión de Ética del
15 Consejo Nacional de la Judicatura, realizada el veintitrés de septiembre del corriente año, se
16 hizo valoración en torno a que resultaba ser más ventajoso que tal esfuerzo de capacitación
17 se destinara únicamente para el personal de nuevo ingreso, por lo que la Jefa interina del
18 Departamento de Recursos Humanos, manifiesta que, dentro del marco de entendimiento,
19 suscrito entre el Consejo y el Tribunal de Ética Gubernamental, se utilizaría el ofrecimiento
20 efectuado de una acción formativa virtual, específicamente referente al curso: Principios
21 Básicos de Ética Pública, el cual sería el diecisiete de octubre al ocho de noviembre del
22 presente año, en el cual el personal participante elegiría el horario que le resultare más
23 conveniente de acuerdo a su agenda de trabajo, en el cual al finalizar el curso de
24 capacitación será el Tribunal de Ética el que informara al Consejo cuales han sido los
25 participantes que han aprobado el mismo. Sobre la base de lo anteriormente expuesto y
26 solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerente General Interina

1 respetuosamente remite a consideración del Honorable Pleno: i) Autorizar, la modificación
2 del número de participantes de la Capacitación: Principios Básicos de Ética Pública, la cual
3 sería impartida a un total de cuarenta empleados, que sería dirigida a personal de nuevo
4 ingreso; ii) Autorizar que la citada capacitación se imparta en Modalidad Virtual, con el apoyo
5 del Tribunal de Ética Gubernamental, en las fechas del diecisiete de octubre al ocho de
6 noviembre de dos mil veintidós; y iii) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El Pleno
7 considerando que las valoraciones hechas por la Gerente General Interina a petición de la
8 Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, resulta ser muy valederas, razón por
9 la cual se procederá a emitir el acuerdo ordenando la modificación del Plan Anual de
10 Capacitación, en los términos anteriormente expresados. Luego de haber generado el
11 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
12 recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/setecientos cincuenta y nueve/dos
13 mil veintidós, fechado el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la
14 Gerente General Interina; b) Autorizar la modificación del número de participantes de la
15 Capacitación: Principios Básicos de Ética Pública, que sería impartido a un total de cuarenta
16 empleados, que sería dirigida a personal de nuevo ingreso; c) Autorizar que la citada
17 capacitación se imparta en Modalidad Virtual, con el apoyo del Tribunal de Ética
18 Gubernamental, en las fechas del diecisiete de octubre al ocho de noviembre de dos mil
19 veintidós; d) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el acuerdo a: Gerente General
20 Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
21 pertinentes. **Punto siete punto cuatro. SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE**
22 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA RESULTADO OBTENIDO EN EL PROCESO DE**
23 **SELECCIÓN A CAPACITADORES Y CAPACITADORAS PARA EL ÁREA DE DERECHO**
24 **LABORAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración del Pleno la nota y sus anexos,
25 referencia número ECJ-D-ciento veintisiete/dos mil veintidós, fechada el veintinueve de
26 septiembre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de

1 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual se hace del
2 conocimiento del Pleno los resultados obtenidos en el proceso de selección de capacitadores
3 y capacitadoras para el Área de Derecho Laboral, por la licenciada
4 , en los cuales se determinó que no contaba con los conocimientos jurídicos
5 requeridos para el desarrollo de acciones formativas de la Escuela. Sobre la base de lo
6 anteriormente planteado, la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial,
7 respetuosamente remite a consideración del Honorable Pleno: i) Que no se recomienda la
8 incorporación de la licenciada , como capacitador del Área
9 de Derecho Laboral de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno tal como razonó en el
10 acuerdo contenido en el punto seis punto doce de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil
11 veintidós, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; no deben elevarse a
12 conocimiento de este colegiado de manera aislada la aprobación de capacitadores(as) de la
13 Escuela de Capacitación Judicial, sino que debe buscarse presentarse la totalidad del
14 proceso, por lo que deberá ordenarse retornar la documentación a la Escuela de
15 Capacitación Judicial para que sea presentada la totalidad de los resultados obtenidos en tal
16 proceso. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, El
17 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y sus anexos referencia número ECJ-D-
18 ciento veintisiete/dos mil veintidós, fechada el veintinueve de septiembre de dos mil
19 veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial; b)
20 Devolver la documentación relacionada en el literal anterior a la Escuela de Capacitación
21 Judicial, a efectos que los resultados de los procesos de selección de Capacitadores(as) de
22 la Escuela de Capacitación Judicial sean presentados en su totalidad; c) Notificar el acuerdo
23 a: Sub Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
24 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. SUBDIRECTORA**
25 **INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA RESULTADO**
26 **OBTENIDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN A CAPACITADORES Y**

1 **CAPACITADORAS PARA EL ÁREA DE DERECHO PENAL Y PENITENCIARIO.** El
2 Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y sus anexos referencia
3 número ECJ-D-ciento veintiocho/dos mil veintidós, fechada el veintinueve de septiembre de
4 dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial
5 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual solicita se autorice la incorporación del
6 licenciado _____, como capacitador del Área de Derecho
7 Penitenciario, asimismo, se hace del conocimiento del Pleno los resultados obtenidos en el
8 proceso de selección de capacitadores y capacitadoras para el Área de Derecho
9 Penitenciario, por el licenciado _____, en los cuales se determinó
10 que había alcanzado los rendimientos requeridos en lo metodológico y en conocimientos en
11 su desempeño. Sobre la base de lo anteriormente planteado, la Subdirectora Interina de la
12 Escuela de Capacitación Judicial, respetuosamente remite a consideración del Honorable
13 Pleno: i) Que se autorice la incorporación del licenciado _____,
14 como capacitador del Área de Derecho Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial.
15 El Pleno tal como razonó en el acuerdo contenido en el punto seis punto doce de la sesión
16 ordinaria treinta y siete -dos mil veintidós, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil
17 veintidós; y el punto que antecede; ha considerado que no deben elevarse a conocimiento de
18 este colegiado de manera aislada la aprobación de capacitadores(as) de la Escuela de
19 Capacitación Judicial, sino que debe buscarse presentarse la totalidad del proceso, por lo
20 que deberá ordenarse retornar la documentación a la Escuela de Capacitación Judicial para
21 que sea presentada la totalidad de los resultados obtenidos en tal proceso. Luego de haber
22 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, El Pleno **ACUERDA: a)**
23 Tener por recibida a nota y sus anexos referencia número ECJ-D-ciento veintiocho/dos mil
24 veintidós, fechada el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, suscrita por la
25 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Devolver la documentación
26 relacionada en el literal anterior a la Escuela de Capacitación Judicial, a efectos que los

1 resultados de los procesos de selección de Capacitadores(as) de la Escuela de Capacitación
2 Judicial sean presentados en su totalidad; **c)** Notificar el acuerdo a: Sub Directora Interina de
3 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
4 pertinentes. **Punto siete punto seis. SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE**
5 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE**
6 **ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDÓS,**
7 **EN EL ÁREA DE DERECHO LABORAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del
8 Pleno la nota y anexos referencia número ECJ -D -ciento veintinueve/dos mil veintidós,
9 fechada el treinta de septiembre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de
10 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual
11 solicita la incorporación en la programación del Cuarto Trimestre de dos mil veintidós, en el
12 Área de Derecho Laboral, la conferencia denominada “Reflexiones sobre la incorporación de
13 la reciente normativa internacional en materia de trabajo: El caso de El Salvador”, que tendrá
14 como destinatarios al personal institucional del Consejo Nacional de la Judicatura. Para la
15 ejecución este proceso formativo presencial, los costos de ejecución serán cubiertos por la
16 Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). El Pleno, luego de la
17 discusión y deliberación, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-
18 ciento veintinueve/dos mil veintidós, fechada el treinta de septiembre del año en curso,
19 suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar la incorporación la actividad descrita en la presentación de
21 este punto, en la programación trimestral de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre,
22 en el Área de Derecho Laboral, la cual se ejecutará de manera presencial de acuerdo a la
23 propuesta; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a la
24 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete. JEFA INTERINA DEL**
26 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME DE PERÍODO DE**

1 **PRUEBA Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PERMANENTE DEL JEFE DE LA UNIDAD**
2 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
3 y anexo referencia número RRHH/SE/ochocientos noventa y cuatro/dos mil veintidós,
4 fechado el treinta de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del
5 Departamento de Recursos Humanos; mediante el cual hace referencia al acuerdo de Pleno
6 contenido en el punto cinco de la sesión veintiséis- dos mil veintidós, celebrada el seis de
7 julio de dos mil veintidós, en el que fue nombrado el licenciado

8 como Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación por un periodo de prueba de tres
9 meses, contados a partir del once de julio de dos mil veintidós. El Manual de Reclutamiento y
10 Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en su acápite VI Normas,
11 numeral trece, indica que la jefatura de la Dependencia, previo a concluir el período de
12 prueba de tres meses, informará sobre el desempeño de la persona empleada, a través de
13 un informe dirigido a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, quienes lo harán
14 del conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el caso; así como el artículo
15 siete del Reglamento Interno de Trabajo “Periodo de Prueba” que establece: “Toda persona
16 que ingrese a laborar al Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir con un periodo de
17 prueba de tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente”, en ese sentido, se
18 solicitó al Secretario Ejecutivo el informe del período de prueba del licenciado ,
19 en razón que dicho período de prueba concluirá el diez de octubre de dos mil veintidós,
20 habiéndose por ello recibido el documento de fecha veintinueve de los corrientes, que
21 expresamente dice: “...desde su incorporación a la institución el licenciado ha
22 mostrado ser una persona que cuenta con las aptitudes y actitudes propias del cargo, ya que
23 es una persona que cumple con la jornada de trabajo, mostrando interés en las funciones
24 que realiza, disponibilidad y vocación de servicio; por los aspectos mencionados considero
25 que la incorporación del mencionado profesional al talento humano de la institución generará
26 muchas fortalezas a la labor de Evaluación Judicial confiada al Consejo Nacional de la

1 *Judicatura*". En tal sentido, en cumplimiento a la normativa señalada y al informe remitido por
2 el Secretario Ejecutivo, se solicita autorizar el nombramiento permanente del licenciado
3
4 como Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para lo
5 cual se utilizará la plaza vacante de Jefe de Unidad Técnica, de la Unidad Presupuestaria
6 cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos:
7 Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida trece, Subpartida uno, por Ley de Salarios, con
8 un salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América
9 con setenta y siete centavos de dólar, en primera categoría, a partir del once de octubre del
10 dos mil veintidós. El Pleno considera que tanto la normativa administrativa aplicable para el
11 caso, como el contenido del informe de desempeño generado por el Secretario Ejecutivo,
12 son motivos suficientes para acceder a la petición que formula el Departamento de Recursos
13 Humanos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
14 el Pleno de conformidad a lo que establecen el acápite VI de las Normas, numeral trece del
15 Manual de Reclutamiento y Selección de personal del Consejo Nacional de la Judicatura; en
16 relación con la cláusula veinte del Contrato Colectivo de Trabajo; **ACUERDA: a)** Tener por
17 recibido el memorando y anexo referencia número RRHH/SE/ochocientos noventa y
18 cuatro/dos mil veintidós, fechado el treinta de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la
19 Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Nombrar en forma permanente, a
20 partir del once de octubre de dos mil veintidós, al licenciado
21
22 , en la plaza de Jefe de Unidad Técnica, de la Unidad Presupuestaria cero dos:
23 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de
24 Magistrados y Jueces, Partida trece, Subpartida uno, por Ley de Salarios, con un salario
25 mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con
26 setenta y siete centavos de dólar, en primera categoría, el cual le será cubierto con fondos
del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar el acuerdo en esta
sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del

1 Departamento de Recursos Humanos y al interesado, para los efectos pertinentes. **Punto**
2 **siete punto ocho. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**
3 **PRESENTA INFORME DE PERÍODO DE PRUEBA Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO**
4 **PERMANENTE DE TÉCNICO JURÍDICO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
5 memorando y anexo referencia número RRHH/SE/ochocientos noventa y uno/dos mil
6 veintidós, fechado el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa
7 Interina del Departamento de Recursos Humanos; mediante el cual hace referencia al
8 acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión veintiséis-dos mil veintidós,
9 celebrada el seis de julio de dos mil veintidós, a través del que se nombró al licenciado
10 como Técnico Jurídico, asignado a la Unidad Técnica
11 Jurídica, por un período de prueba de tres meses, contados a partir del quince de julio del
12 año en curso. El Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de
13 la Judicatura, en su acápite VI Normas, numeral trece, indica: La Jefatura de la
14 Dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses, informará sobre el
15 desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la jefatura del
16 Departamento de Recursos Humanos. Dicho informe Recursos Humanos, lo hará del
17 conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el caso; así como el artículo siete
18 del Reglamento Interno de Trabajo “Período de Prueba”, que establece: “toda persona que
19 ingrese a laborar al CNJ deberá cumplir un período de prueba de tres meses, previo a ser
20 nombrada en plaza permanente..”, en ese sentido, se solicitó al Jefe de la Unidad Técnica
21 Jurídica, presentar el informe del período de prueba del licenciado , en razón
22 que dicho período concluirá el catorce de octubre de dos mil veintidós, quien con fecha
23 veintiocho del presente mes y año, remitió memorando indicando el desempeño laboral en el
24 período de prueba de dicho empleado, exponiendo lo siguiente “...*con mucho agrado he de*
25 *informar que el licenciado* , *ha desempeñado de forma*
26 *satisfactoria, y en creces, su cargo de Técnico Jurídico de la Unidad Técnico Jurídica, desde*

1 el quince de julio de dos mil veintidós. El licenciado ha demostrado sus
2 competencias para el cargo, cumpliendo con el perfil de contratación, los cuales consistían
3 en conocimientos de legislación administrativa y aplicable al Consejo Nacional de la
4 Judicatura; de la legislación constitucional, laboral y penal; leyes tributarias, tratados
5 internacionales, ortografía y gramática, y en tecnologías de la información y la comunicación
6 (TIC's). Con respecto a sus habilidades y destrezas ha comprobado de forma certera ser
7 poseedor de un pensamiento analítico, discrecionalidad, comunicación efectiva, planificación
8 de la organización del trabajo, enfoque a resultados, enfoque a los usuarios, juicio analítico y
9 crítica aplicable al estudio jurídico y legal, habilidad para elaborar, analizar y sintetizar
10 estudios, dictámenes y recomendaciones, habilidad para realizar consultas e investigaciones
11 técnico-jurídicas, trabajo en equipo, gestión de recursos, ética, responsabilidad e iniciativa.
12 En tal sentido, el licenciado , ha demostrado eficiencia y eficacia en el
13 cumplimiento de las funciones de su cargo. Además, cabe señalar que el licenciado
14 ha dado muestras de sus actitudes de compañerismo con el resto del equipo, y ser
15 poseedor de un comportamiento, integridad y conducta intachable". Por ello, en cumplimiento
16 al acápite VI Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal
17 del CNJ, artículo siete del Reglamento interno de Trabajo y el informe remitido por la jefatura,
18 respetuosamente se solicita presentar al Pleno del Consejo para su consideración y
19 autorización, la contratación permanente del licenciado , en
20 el cargo de Técnico Jurídico, asignado a la Unidad Técnica Jurídica, en la plaza de Técnico I,
21 de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces,
22 Línea de Trabajo cero dos: plaza creada en ejecución, con un salario mensual de mil
23 cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco
24 centavos de dólar, en primera categoría, a partir del quince de octubre de dos mil veintidós.
25 Los miembros del Pleno en concordancia a la normativa interna aplicable al caso y de
26 acuerdo al informe rendido el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; considera es procedente

1 emitir el acuerdo correspondiente contratando de forma permanente a la persona antes
2 mencionada. Luego de haber generado el espacio correspondiente para la discusión y
3 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo
4 referencia RRHH/SE/ochocientos noventa y uno/dos mil veintidós, fechado el veintiocho de
5 septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos
6 Humanos; b) Contratar a partir del quince de octubre del año en curso, en forma
7 permanente, al licenciado _____, en el cargo de Técnico Jurídico,
8 asignado a la Unidad Técnica Jurídica, en la plaza de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria
9 cero dos: plaza creada en ejecución, con un salario mensual de mil cuatrocientos doce
10 dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar, en
11 primera categoría, el cual le será cubierto con fondos del presupuesto del Consejo Nacional
12 de la Judicatura; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe de la
13 Unidad Técnica Jurídica, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y al
14 interesado, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto nueve. JEFA INTERINA DEL**
15 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME DE PERÍODO DE**
16 **PRUEBA Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PERMANENTE DE COLABORADORA DE**
17 **SERVICIOS VARIOS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y
18 anexo referencia número RRHH/SE/ochocientos noventa y cinco/dos mil veintidós, fechado
19 el treinta de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento
20 de Recursos Humanos; mediante el cual hace referencia a los acuerdos de Pleno contenidos
21 en los siguientes puntos: nueve punto tres de la sesión veintiséis -dos mil veintidós; y ocho
22 punto seis de la sesión veintisiete -dos mil veintidós, en el que fue nombrada la señora
23 _____, en el cargo de Colaboradora de Servicios Varios, del área de
24 Servicios Generales, por un periodo de prueba de tres meses, contados a partir diecinueve
25 de julio de dos mil veintidós. El Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del
26 Consejo Nacional de la Judicatura, en su acápite VI Normas, numeral trece, indica: la

1 jefatura de la Dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses, informará
2 sobre el desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la Jefatura
3 del Departamento de Recursos Humanos, quienes lo harán del conocimiento del Pleno del
4 Consejo o Presidencia, según el caso; así como el artículo siete del Reglamento Interno de
5 Trabajo “Periodo de Prueba” que establece: “Toda persona que ingrese a laborar al Consejo
6 Nacional de la Judicatura deberá cumplir con un periodo de prueba de tres meses, previo a
7 ser nombrada en plaza permanente”, en ese sentido, se solicitó al Encargado de Servicios
8 Generales, que presentará el informe del período de prueba de la señora , en
9 razón que dicho período de prueba concluirá el dieciocho de octubre de dos mil veintidós,
10 habiéndose por ello recibido el documento de fecha veintinueve de septiembre de dos mil
11 veintidós, el informe que en lo pertinente dice: *“La señora ,*
12 *quien ha realizado labores como Colaboradora de Servicios, en este Consejo, desde el*
13 *diecinueve de julio del presente año, a la fecha, ha desempeñado las labores asignadas con*
14 *mucha eficiencia, responsabilidad y seriedad. Cumpliendo satisfactoriamente en su*
15 *desempeño”*. En tal sentido, en cumplimiento a la normativa señalada y al informe remitido
16 por el Encargado de Servicios Generales, se solicita autorizar el nombramiento permanente
17 de la señora , en la plaza de Colaborador de Servicios Varios,
18 de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces,
19 Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, plaza creada en ejecución
20 con un salario mensual de cuatrocientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de
21 América, con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en primera
22 categoría a partir del diecinueve de octubre de dos mil veintidós. El Pleno considera que
23 tanto la normativa administrativa aplicable para el caso, como el contenido del informe de
24 desempeño generado por el Encargado de Servicios Generales, son motivos suficientes para
25 acceder a la petición que formula el Departamento de Recursos Humanos. Luego de haber
26 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno de conformidad a lo

1 que establecen el acápite VI de las Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y
2 Selección de personal del Consejo Nacional de la Judicatura; en relación con la cláusula
3 veinte del Contrato Colectivo de Trabajo; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y
4 anexo referencia número RRHH/SE/ochocientos noventa y cinco/dos mil veintidós, fechado
5 el treinta de septiembre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento
6 de Recursos Humanos; **b)** Nombrar en forma permanente, a partir del diecinueve de octubre
7 de dos mil veintidós a la señora _____, en la plaza de Colaborador
8 de Servicios Varios, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de
9 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces,
10 plaza creada en ejecución con un salario mensual de cuatrocientos cuarenta y tres dólares
11 de los Estados Unidos de América, con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
12 América, que serán cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la
13 Judicatura; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del
14 Departamento de Recursos Humanos, al Encargado de Servicios Generales y a la
15 interesada, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto diez. GERENTE GENERAL**
16 **INTERINA PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE**
17 **PRESUPUESTARIO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y
18 anexos referencia número GG/PLENO/setecientos ochenta y tres/dos mil veintidós, fechado
19 el cuatro de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio
20 de la cual expresa que ha recibido comunicación por parte del Encargado de Bodega, en la
21 que le manifiesta que hay desabastecimiento en insumos de oficina, lo que afecta la
22 operatividad de las diferentes Dependencias del Consejo; estimando que es necesario
23 autorizar un gasto por un monto de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. En
24 ese contexto con el propósito de contar con los recursos presupuestarios para dichas
25 adquisiciones, se solicitó al Jefe interino de la Unidad Financiera Institucional, una propuesta,
26 respondiendo que para el financiamiento de lo solicitado, se pueden utilizar los recursos

1 remanentes del Rubro cincuenta y cinco “Gastos Financieros y Otros”, por medio del ajuste
2 presupuestario número cuatro, por el valor de veinte mil dólares de los Estados Unidos de
3 América, en ese mismo contexto, referente a la propuesta del ajuste, se ha fundamentado a
4 lo establecido en el último inciso del artículo cincuenta y nueve del Reglamento de la Ley
5 Orgánica de Administración Financiera del Estado; en el Manual de Procesos para la
6 Ejecución Presupuestaria, letra C. Modificaciones presupuestarias; así como en lo estipulado
7 en el artículo dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. Sobre la base de lo
8 anteriormente expuesto y solicitud del Encargado de Bodega, la Gerente General Interina
9 remite al Pleno lo siguiente: i) Autorizar al Ajuste Presupuestario número cuatro, por el valor
10 de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; ii) Autorizar al Señor Presidente del
11 Consejo, para que efectúe las gestiones pertinentes ante el Señor Director de Presupuesto
12 del Ministerio de Hacienda, para la aprobación del citado ajuste; iii) Ratificar el acuerdo en la
13 misma Sesión. El Pleno en vista a que se ha identificado que hay necesidades que deben
14 cubrirse a efecto de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario
15 inyectar al rubro presupuestario correspondiente los recursos que señala la petición; por lo
16 que se procederá a autorizar el ajuste presupuestario número cuatro, en los términos arriba
17 planteados y con fundamento a la normativa citada. Luego de haber generado el espacio
18 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
19 y anexos referencia número GG/PLENO/setecientos ochenta y tres/dos mil veintidós,
20 fechado el cuatro de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; **b)**
21 Autorizar el Ajuste Presupuestario número cuatro, por el valor de veinte mil dólares de los
22 Estados Unidos de América; **c)** Autorizar al Señor Presidente del Consejo, para que efectúe
23 las gestiones pertinentes ante el Señor Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda,
24 para la aprobación del citado ajuste. **d)** Ratificar el acuerdo en la misma Sesión; y **e)** Notificar
25 el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional,
26 Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Encargado del Almacén, para

1 los efectos pertinentes. Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. GERENTE
2 **GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE**
3 **CONTRATOS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA.** El Secretario
4 Ejecutivo se somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia
5 GG/PLENO/setecientos ochenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el seis de octubre de dos
6 mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio de la cual se hace del
7 conocimiento que el Encargado de Servicios Generales del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, ha presentado informe sobre la ejecución de los contratos ;
9 y ; que ampara la prestación de los servicios de Seguridad Privada y
10 Limpieza para las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura; en el que se expresa
11 que los contratistas que proveen tales servicios han cumplido satisfactoriamente con los
12 términos plasmados en los respectivos contratos, términos de referencia y demás
13 documentos contractuales; asimismo se ha consultado a los mismos si están en la
14 disposición de prorrogar en los mismo términos y condiciones tales contratos, quienes han
15 expresado su aquiescencia a la prórroga planteada. A efectos de corroborar si se cuenta con
16 la disponibilidad presupuestaria, se hicieron las gestiones pertinentes ante la Unidad
17 Financiera Institucional, dependencia que por medio del memorándum UFI/GG/setecientos
18 veinticuatro/dos mil veintidós, expidió las certificaciones de asignación presupuestaria
19 número , por la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil cien
20 dólares; y número , por la cantidad de noventa y dos mil
21 doscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos
22 de dólar. En virtud a lo anteriormente relacionado y por lo que establece el romano V.
23 Lineamientos, número cinco de contratación, inciso último de la Política Anual de
24 Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública dos mil
25 veintidós, emitida por el Consejo de Ministros; que consideran los servicios de limpieza y
26 seguridad como recurrentes, críticos e indispensables, la Gerente General Interina, somete a

1 la consideración del Pleno lo siguiente: a) Autorizar, si lo estiman pertinente, la prórroga del
2 contrato número diez/dos mil vientidós, correspondiente al servicio de vigilancia privada para
3 el Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre de dos mil
4 veintitrés, el cual fue suscrito con la empresa
5 por un monto de ciento cincuenta y cinco mil cien dólares de los
6 Estados Unidos de América exactos; b) Autorizar, si lo estiman pertinente, la prórroga del
7 contrato número , correspondiente al servicio de limpieza para las
8 instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, para período de enero a octubre de dos
9 mil veintitrés, el cual fue suscrito con la empresa ,
10 ., por un monto de noventa y dos mil doscientos setenta y seis dólares de los Estados
11 Unidos de América con ochenta centavos de dólar; c) Girar las instrucciones pertinentes a la
12 Unidad Técnica Jurídica, a fin de que se suscriban las prórrogas antes detalladas; y d)
13 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la
14 petición que formula la Gerente General Interina, considera pertinente delegar el estudio y
15 análisis previo en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, la cual deberá emitir
16 el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio
17 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
18 y anexos referencia GG/PLENO/setecientos ochenta y ocho/dos mil vientidós, fechado el
19 seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; **b)** Delegar en
20 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el estudio y análisis de la petición
21 contenida en la documentación relacionada en el literal anterior; de lo cual deberá emitir el
22 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor
23 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos
24 Administrativos y Financieros, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
25 además a la Gerente General Interina, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda,

Pleno CNJ - Acta 38-2022
07 de octubre de 2022

1 el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con treinta minutos de este
2 día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

3
4
5
6
7
8
9 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
10 **PRESIDENTE**

11
12
13
14
15
16
17 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

18
19
20
21
22
23 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

24
25
26
27
28
29
30 **LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

Pleno CNJ - Acta 38-2022
07 de octubre de 2022

1
2
3
4
5
6
7

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.